

Amaya Reyes expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Centro de Educación de Adultos.

Antequera, 27 de marzo de 1995.- La Coordinadora, Carmen Rubio Arrabal.

C.P. CIUDAD DE JAEN

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 905/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Ingrid Amigo Domínguez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Ciudad de Jaén.

Churriana, 10 de abril de 1995.- La Secretaria, Ana María Domínguez Imbroda.

SDAD. COOP. AND. TEXTIL UTRERA

ANUNCIO. (PP. 841/95).

Don José Sánchez Muñoz, liquidador de Textil Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza en liquidación, anuncia: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de marzo del año en curso acordó disolver la Cooperativa.

El Liquidador, José Sánchez Muñoz, DNI 27.825.524.

SDAD. COOP. AND. PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA RINCONADA

ANUNCIO. (PP. 869/95).

Disolución de la Entidad Productores del Campo de La Rinconada, Sociedad Cooperativa Andaluza.

En la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1994, se acordó por unanimidad de los socios cooperativistas asistentes, la disolución y liquidación de esta Cooperativa con fecha 1 de julio de 1994.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de los Estatutos.

El Secretario, Fernando Neyra Hernández, DNI núm. 28.337.315.

SDAD. COOP. AND. GADIPRESS

ANUNCIO. (PP. 881/95).

Se convoca a los Socios Cooperativistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 22.4.95, a las 20,00 h. en primera convocatoria, y a las 20,30 h. en segunda y última, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto único. Aprobación del Balance final de cuentas.

Cádiz, 7 de abril de 1995.- El Liquidador, Andrés Madroñal Atienza, DNI 31.192.938 Q.

SDAD. COOP. AND. COOPERATIVAS DE VIVIENDAS SAN RAFAEL

ANUNCIO. (PP. 883/95).

Manuel Martín Ossorno, Secretario de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Cooperativa Andaluza Cooperativas de Viviendas San Rafael (en liquidación), vengo a notificar públicamente por imperativo del artículo 104.3 de la Ley 3/1987 de 2 de abril, el siguiente:

ACUERDO

Que en la Asamblea General Extraordinaria del día 20 de marzo de 1995 celebrada con quórum suficiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Acordar la disolución de la Cooperativa y posterior liquidación en base a los artículos 70 (cumplimiento del objeto social).
2. Acordar la liquidación de la Cooperativa en base a lo establecido en los artículos 71 y siguientes de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y Estatutos Sociales.
3. Nombrar como liquidadores de la Sociedad Cooperativa a don Juan José Campanario Roldán, don Eduardo Parraga Portillo y a don Manuel Martín Ossorno, los cuales declaran no estar incursos en ninguna incompatibilidad o prohibición.
4. Facultar al Sr. Secretario para que acuda ante Notario y avalúe a público los acuerdos precedentes.

Villafrauco del Guadalquivir, 20 de marzo de 1995.- El Secretario, Manuel Martín Ossorno.

NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 724/95).

Por haberse omitido la notificación a los acreedores posteriores en el acta de notificación se publican nuevamente los anuncios de subasta publicados en el Registro de la Propiedad de Sevilla, Distrito Dos y Ayuntamiento de Sevilla de fecha 25 de octubre de 1994; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 29 de octubre de 1994 y Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de noviembre de 1994 y sobre el anuncio de subasta de un piso en República Argentina, 21-A, 4.º D a celebrar en la Notaría de don Manuel Aguilar García, en Sevilla, se rectifica la redacción del mismo de la siguiente forma: En la Notaría de don Manuel Aguilar García, calle Cristo del Calvario 3-A, 4.º A de Sevilla, se celebrará subasta el día 9 de mayo de 1995, a las 12,00 horas de la siguiente finca urbana: Vivienda letra D de la cuarta planta alta, primera de vivienda con acceso por el portal señalado con el número 21 A del Edificio en esta Ciudad de Sevilla, denominado «Buenos Aires», señalado con los números 21-A, 21-B y 21-Accessorio en la Avenida de la República Argentina. Mide la superficie construida de trescientos treinta y un metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, incluida su participación en los servicios comunes, más ochenta y dos, ochenta y siete decímetros cuadrados de terrazas descubiertas.

La subasta se celebrará conforme a las siguientes condiciones:

1.º Tipo de subasta: 19.377.719 pesetas. No se admitirá postura alguna inferior.

2.º Si no hubiera postura admisible en esta primera subasta, se celebraría segunda subasta en el mismo lugar el día 5 de junio de 1995, a las 12,00 h., por el tipo igual al 75% del correspondiente a la primera, es decir

14.533.289 pesetas, sin que se admitieran posturas inferiores a este tipo.

En el mismo caso de que no hubiera posturas admisibles en esta segunda subasta se celebraría otra tercera subasta sin sujeción a tipo el día 30 de junio de 1995, a las 12,00 h. En todo caso se observarán las condiciones establecidas en el artículo 286 del Reglamento Hipotecario.

3.º Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, y en la tercera subasta el 20% del tipo de la segunda. Por tanto en la primera subasta la cantidad será de 5.813.316 pesetas.

4.º Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario, y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquéllas.

5.º En los ocho días siguientes al remate, consignará el adquirente la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y en el total del precio, en cuyo caso

se entenderá realizado el remate en favor del postor. A estos efectos, se conservarán los depósitos hasta la definitivo ejecución.

6.º Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Esta cesión se hará, en su caso, previa o simultáneamente al pago del precio.

7.º La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad relativa a esta finca puede consultarse en la Notaría con anterioridad a la celebración de la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes, como asimismo las anotaciones preventidas de embargo y de suspensión de pagos que constan anotadas con posterioridad a la hipoteca que se ejecute.

En Sevilla a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85; BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARÁN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63